GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**	Código: FO-M7-P3-053
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 02/01/2014

ADICION N°1 CONTRATO No. 4600008185
RPC No. 4200010188

Señor
JOSE MAURICIO PEREZ PAREDES
Representante Legal
CABARRIA IQA S.A.S
NIT. 860001978-2
Dirección: Cajicá. Cundinamarca
Teléfono: (4) 3190100-cel 3182823453
Correo electrónico: Nupinzoncabarria.com

ASUNTO: ADICION N°1 CONTRATO N°. 4600008185.
REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 8253
OBJETO: SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Respetado señor Pérez Pareja,

Dentro el contrato **No. 4600008185,** que tiene por objeto "SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA"., se hace necesario realizar adicionar recursos-Adición N°1, por los motivos que se exponen a continuación:

El contrato N°. 4600008185, se suscribió con la firma **CABARRIA IQA S.A.S** con NIT. 860001978-2, mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía No. 8253, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M-L ($ 33.052.250) **Incluido** IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato, con un plazo del contrato de cinco (05) meses, contado a partir de la suscripción del acta que inicio el 4 de julio de 2018, sin superar el 14 de diciembre de 2018.

Se requiere adicionar **el contrato N°. 4600008185, en un valor de *hasta DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.L ($ 16.526.125)*** *incluido IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato,* Porcentaje a adicionar sobre el valor del contrato: que corresponde a **21,15 SMMLV** del valor inicial del contrato.

Para dar cumplimiento al proyecto de ventas correspondiente al año 2018, que requiere contar con el suministros de CARAMELO AP 2000, QUE ES INDISPENSABLES PARA LA PRODUCION DE LOS DIFERENTES RONES MEDELLIN (RON MEDELLIN AÑEJO 3 AÑOS, RON MEDELLIN EXTRA AÑEJO 5, RON MEDELLIN EXTRA AÑEJO 8 AÑOS, RON MEDELLIN GRAN RESERVA 12 AÑOS), la cual es una materia prima que hace parte de la formulación para la elaboración de estos rones, además que también es indispensable para el nuevo desarrollo de RON DORADO, que ofrece la Fábrica de Licores de Antioquia, las cuales reportan ingresos al Departamento de Antioquia, así como a la Salud y la recreación en el Departamento, por esta razón es necesario realizar esta compra.

De acuerdo a la evaluación del último trimestre del proyecto de ventas del 2018, se ve un crecimiento en la categoria de rones Medellín conllevando a adicionar el contrato de esta materia prima que es indispensables para la producción de estos productos con un gran potencial de crecimiento y como tal nos hemos fijado metas ambiciosas para lograr en un año con participación mayor en el mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista por oficio del radicado 2018030360764 del 19 de octubre de 2018, adicionar el contrato, quien a través de comunicación escrita del 26 de octubre de 2018 manifiesta la aceptación de la adición por un valor de hasta ***DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.L ($ 16.526.125)*** *incluido IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato.*

La solicitud de Adición fue aceptada en su integridad por el contratista, por lo tanto, en la presente Adición se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas.

Los gastos que demanden la legalización de la presente Adición N°1 correrá a cargo del Contratista y los que impliquen para el Departamento de Antioquia – Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Para atender el pago de esta Adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 3800002172 del 22 de octubre de 2018, por un valor de $16.526.*126*, perteneciente al Rubro Presupuestal No. 1.9.2.1 / 1133 / 0-1010 / Consumo de Insumos Directos expedidos y RPC 4200010188 aprobados por la Dirección Financiera y de Planeación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Quedan incluidas en la presente Adición N°1, la justificación para la modificación al contrato, el informe de seguimiento a la supervisión estatal realizada por el Supervisor del contrato, la solicitud de adición de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia al contratista, la aceptación de la adición por el contratista y demás documentos aportados por este.

La Adición N°1 al contrato N°. 4600008185, fue aprobada en el Comité interno de Contratación por acta N° 45 del 31 de octubre de 2018.

Atentamente,

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

Proyectó: Adriana Tamayo M – Rol Jurídico
Revisó: Natalia Ruiz Lozano – Líder Gestor Contratación
Aprobó: Diego Andrés Velásquez Álvarez – Director de Apoyo Legal

09 NOV. 2018